

La Verdad en el Descubrimiento del Nuevo Mundo

Por Emilio Robledo

(Discurso leído en la Academia Colombiana de Historia por su autor el 12 de octubre de 1960).

Elegido por segunda vez con indulgencia tan grande que no alcanza a pagar mi agradecimiento, para llevar la vocería de esta docta Academia en la fecha de su solemnidad, casi me arrepiento de haber aceptado el honroso encargo; y si me presento a cumplirlo es con gran temor y desconfianza porque a mi natural insuficiencia se suma en esta vez la pesadumbre de mis muchos años, cuyos influjos no es parte a contrarrestar la viva curiosidad intelectual que de propia *minerva* aun alienta en mi ánimo por las cosas del espíritu.

Por fortuna la efemérides que estamos conmemorando continúa siendo según el concepto de López de Gómara, "la mayor cosa, después de la criación del mundo, sacando la encarnación y muerte del que lo crió..."; y como tal, es de una fecundidad infinita en sugerencias de todo género y no han de faltar consideraciones o puntos de vista nuevos de ser estudiados entre personas cultas.

Hace algunos años suscitóse una polémica entre varios escritores saxo-americanos con ocasión de haber reclamado el Mayor William Tale Thomson porque en varios tratados de historia estadinenses se enseñan que Washington y otros de los próceres de aquella nación fueron personajes semi-divinos pues decía "el patriotismo vive de la luz de sus héroes y las naciones tienen sus ideales de patriotismo como las iglesias sus altares a la divinidad. El patriotismo —agrega— debe guardar lo uno como el devoto lo otro".

A esta explosión de mal entendido patriotismo contestaron varios profesores de juicio maduro de manera unánime. Rupert Hughes, autor de una biografía de Washington y novelista muy nombrado, rechazó francamente la tesis de Thomson a quién moteja de lanzar sobre los verdaderos biógrafos e historiadores las mismas acusaciones que acumularon contra Washington los políticos fanáticos contemporáneos del héroe. El profesor Carleton Munro, tras un sereno examen con-

cluye que todo amante verdadero de la nación que esté familiarizado con su historia, sabe que se han cometido errores en el pasado y los hay actualmente, y cree que el medio más seguro de evitar faltas futuras, es enseñar al pueblo la verdad, mostrando cómo se han desarrollado las instituciones, las fases que han tenido y la evolución que aún sufren. El verdadero patriota, orgulloso de su nación, de la historia y sus héroes, es el que no teme que se enseñe la verdad. Elbridge Colby, capitán de la armada, no fue menos explícito y aprovechó la oportunidad para hacer una crítica severa, pero justa, de la manera inverídica como se enseñaban ciertos acontecimientos para encarecer el valor cuando en realidad no lo ha habido; o se ha exagerado en términos incompatibles con la verdad.

Es el recuerdo de esta polémica el que me ha sugerido la idea de desarrollar ante vosotros el tema de la verdad del descubrimiento colombino y además, aunque perfunctoriamente, la reputación de este suceso sobre el sentimiento de la naturaleza y en la lucha por la dignidad de la persona humana.

La división geográfica del mundo antiguo habitado, en forma tripartita, llegó a tener un carácter semi-religioso en virtud de las condiciones atribuidas al número 3. San Agustín le dio categoría mística en **La Ciudad de Dios**, San Isidoro de Sevilla le atribuye un sentido trascendental en el **Libro de los Números** y la sentencia escolástica es de rotundidad axiomática: "**Quidquid praeter Africam et Europam est, Asia est**".

Dicha creencia universal de que solo existían tres continentes habitables y que todo lo restante, salvo alguna que otra isla incierta, era "la mar oceana"; la persuasión que se tenía de que la tierra era el centro del universo; de que su diámetro era muy inferior al que realmente tiene y de que las costas asiáticas eran de extensión desconocida, ... eran las nociones fundamentales de los cosmógrafos del siglo XV y fueron las que sirvieron a Colón en sus planes de navegar al occidente. Solo que para él la esfera tenía un diámetro de 16.272 millas náuticas siendo en realidad de 21.600, error que tuvo una influencia decisiva en el descubrimiento y que además, fue uno de los motivos de oposición que tuvo su proyecto de parte de los cosmógrafos coetáneos que lo estudiaron.

Ello es que el 17 de abril de 1492, en Santa Fé de Granada, los Reyes Católicos firmaban las Capitulaciones en virtud de las cuales Cristóbal Colón emprendería un viaje de exploración por los mares de occidente, como "señores que son de las dichas mares oceanas". Y es esta la primera vez en la historia que se protocoliza la soberanía sobre el océano en un documento de Estado. Y el 3 de agosto de dicho año zarpaban de la barra de Saltes en el puerto de Palos de Moguer, una nao, la Santa María y dos carabelas en un viaje de aventura a través del mar tenebroso. Colón ocupó la Santa María en compañía de Juan de la Cosa, afamado cartógrafo. Los tres Pinzones gobernaban las carabelas. Y para constancia del ideal que persigue y de uno de los objetivos del viaje, Colón inicia su Diario de Navegación del primer viaje con estas palabras: "Vuestras Altezas, como príncipes cristianos

y católicos, amando la Santa Fe Católica y su difusión, y enemigos de la secta de los mahometanos y de todas las idolatrías y herejías, han decidido enviarme a mí, Cristóbal Colón, a las dichas regiones de la **India**, para ver a los mencionados príncipes y los pueblos de sus tierras, y saber su disposición y de todos, y las medidas que pudieran adoptarse para la conversión a la Santa Fé . . .” Va pues, en busca de la India y para el caso los reyes le han dado carta de recomendación para el Gran Kahn.

El 12 de septiembre Colón observó que las agujas nordesteaban en la brújula y que los marineros empezaban a temer. El se dio cuenta de que acababa de descubrir el fenómeno de la declinación magnética y lo explicó a su manera. La presencia en aquellos mares de los vientos alisios, desconocidos en otras latitudes, metió miedo en los tripulantes porque pensaron que los llevarían siempre al occidente y no volverían a ver las costas españolas; y hubo motín a bordo, pero poco después tuvieron viento contrario y se restableció la calma. Hasta que el 12 de octubre el cañonazo de la **Pinta** les anunció ¡tierra!

El Almirante (ya le corresponde éste título) ante el asombro del hallazgo, se revela en su correspondencia epistolar como poeta de rica fantasía al describir cuanto le rodea. Por el momento, el descubridor se halla en medio de las islas de que habla Marco Polo y su anhelo es avanzar en busca de los grandes señores de aquellas tierras. Durante tres meses reconoce nuevas islas a las cuales nombra **Concepción, Juana, Isabela**. El 24 de octubre zarpó de esta última y fue a la llamada Colba por los naturales y hoy Cuba, pero que para él es Cipango, a la cual puso por nombre **Fernandina**. Recorrió la costa setentrional de esta isla y en vista de su extensión se convenció que era el continente asiático del Gran Kahn. Tan seguro se creyó del hallazgo que luego al punto despachó en comisión a Luis de Torres, polígloto que venía expresamente contratado por los conocimientos en hebreo, árabe, griego y latín, para que en unión de Rodrigo de Jerez llevara la misiva que los Reyes Católicos habían escrito para presentar a los grandes señores de aquel imperio. A los pocos días regresaron dichos emisarios sin haber hallado lo que buscaban pero en cambio habían encontrado gentes fumando Cohiba o Cohoba, en **tabaco**, que era el instrumento en forma de Y de que se servían los indígenas para inhalar el humo. Por un verdadero tropo, el instrumento usurpó el nombre del objeto. De Cuba pasó el Almirante a Haití a la cual llamó **Española**. Con los materiales de la nao Santa María que se incendió, se construyó el **Fuerte de la Navidad** que dejó al cuidado de Diego de Arana y 38 españoles y en enero de 1493 emprendió el regreso a Europa. Los Reyes lo recibieron en Barcelona a cuerpo de Almirante y Visorrey.

Del gran suceso solo se percataron los altos personajes de la Corte a juzgar por la manera como lo anuncian sujetos de la alcurnia de Pedro Martir de Anglería, el ilustre humanista cuyo **Epistolario** y las **Décadas** son unas de las fuentes más seguras acerca de los grandes sucesos de la época. En la epístola que escribió a Juan Borromeo el 14 de mayo de 1493 le dice: “Hace pocos días volvió de los antípodas occidentales cierto Colón, de Liguria. . . Ha regresado trayendo como pruebas muchas cosas preciosas, pero principalmente oro que, natural-

mente, se produce en aquellas regiones. **Pero dejemos de lado a las cosas ajenas, ilustre Conde, pasémoslas por alto**". Más explícito el 7 de septiembre en correspondencia con el Conde de Tendilla y el Arzobispo de Granada, les dice que Colón había informado acerca del "recorrido por los antípodas de un **nuevo hemisferio** de la tierra", y en la de igual fecha, dirigida al conde Ascanio Sforza se muestra aún más emocionado: "Es cosa admirable —le dice— que de toda la redondez de la tierra a la que el sol da la vuelta en todo el espacio de veinticuatro horas, no haya sido conocida ni recorrida hasta nuestros tiempos —lo que tu bien sabes— sino la mitad desde el dorado Quersoneso hasta Cádiz española. El resto lo dejaron los cosmógrafos por desconocido; y si alguna mención se hizo de ello, es ligera y dudosa. Mas ahora —¡Oh feliz hazaña!—, bajo los auspicios de mis Reyes, ha comenzado a conocerse lo que desde el principio de la creación hasta el presente estuvo oculto. La cosa ha sucedido así — Presta atención ilustre Príncipe".

A medida que Pedro Martir de Anglería adelanta en sus informaciones va haciéndose más esquivo para la ubicación de las tierras recién descubiertas. En la correspondencia de 1º de octubre de 1493 con el arzobispo de Braga se expresa así: "Cierta Colón navegó hacia occidente hasta llegar a las costas de las Indias —según el cree— en los antípodas. Encontró muchas islas y piensa que son las mencionadas por los cosmógrafos más allá del océano oriental, adyacentes a la India. **Yo no lo niego** por completo, aunque **la magnitud de la esfera parece indicar lo contrario**; pues no faltan quienes opinan que el litoral índico dista muy poco de las playas españolas. Como quiera que sea, afirman que han hecho un gran descubrimiento...". Y en la epístola de 1º de noviembre al Cardenal Ascanio Visconti ya le comunica que "Aquel Colón, descubridor del **Nuevo Mundo**, ya nombrado por mis Reyes lo que llaman los españoles Almirante del Mar de las Indias Occidentales, ha sido enviado de nuevo con una armada de dieciocho naves y mil hombres armados y toda clase de artífices para edificar una nueva ciudad. Llevan consigo animales y semillas de toda especie". Por primera vez en la historia, se da el nombre de **Nuevo Mundo** a las tierras descubiertas rompiendo así la tradicional división tripartita del **ecumene**. El Almirante empleará más tarde este mismo calificativo en 1500, en su carta a la nodriza del rey don Juan, cuando en uno de sus transportes proféticos le dice que "emprendió viaje nuevo al nuevo cielo e mundo que hasta entonces estaba oculto".

En el interin la Cancillería española se preocupó por obtener del Pontificado el título que asegurara para los Reyes Católicos el señorío de lo descubierto y que se descubriera, inclusive el del océano; y obtuvo del Papa Alejandro VI el bulario que deseaba a pesar y despecho de las contradicciones presentadas por los portugueses cuyo soberano, don Juan II, no se resignaba a que se hubiera escapado de sus manos semejante hallazgo. Con efecto, las dos bulas **Inter caetera** de tres y cuatro de mayo (ésta última antedatada) y la llamada **Dudum siquidem**, de 28 de septiembre se dictaron para expedir los títulos de posesión a españoles y portugueses, excepción hecha del dominio de los mares. No habiéndose conformado el portugués con la línea alejandrina de la última bula, tras largas disputas de cancillería se llegó al con-

venio conocido con el nombre de **Tratado de Tordesillas** en el que se acordaron los límites y la posesión de las aguas del océano.

Sabido es que el Papa era considerado desde la edad media como **dominus orbis** o amo del orbe y por consiguiente, podía disponer de los territorios paganos y aun de los reinos cristianos, y cierto, dispuso en más de una ocasión con asentimiento general.

En el 2º viaje colombino la armada partió de Cádiz en septiembre de 1493 y llegó a la Española el 18 de noviembre. Con el Almirante iba por primera vez el 1er. médico titulado que vino al Nuevo Mundo: el doctor Pedro Alvarez Chanca. Hallaron que el fortín de la **Navidad** y los 38 españoles que quedaron custodiándolo, todos habían perecido. Los tímidos indígenas iban resultando más peligrosos de lo que parecieron, cuando los sorprendieron el año anterior. Fundada la Isabela, Colón se dirigió a Cuba cuya parte meridional reconoció, quedando más convencido que era tierra firme asiática y así lo hizo testificar bajo juramento por la tripulación. Más tarde reconoció a Jamaica y después de grandes contratiempos en el gobierno y de padecer enfermedades y penalidades sin cuento, regresó a España en junio de 1496.

En el tercer viaje, el almirante continuaba con la obsesión de que Cuba era tierra continental pero continuación del Asia; mas como ya los portugueses sugerían la posibilidad de que hacia el sur podía existir verdadera tierra firme, hacia esa parte dirigió la expedición y dio con la isla de Trinidad, y con las costas y el golfo de Paria cuyas aguas reconoció ser dulces, circunstancia que le causó gran confusión, pues convencido de la magnitud de dichas aguas razonó con todo acuerdo concluyendo que ellas no podían proceder de islas sino de un continente. Con todo, la idea preconcebida del descubrimiento y su viva fantasía lo llevaron a creer que dicho caudal de aguas debían de ser del Paraíso terrenal que estaría en esa parte del Asia. Dicha creencia lo acompañó por breve tiempo si se considera lo que dice en el **Diario del tercer viaje**, a saber: "Yo estoy creído que es tierra firme grandísima, de que hasta hoy no se ha sabido; y la razón me ayuda grandemente por esto de estar tan gran río de esta mar, que es dulce...", y agrega que "si esta es tierra firme, es cosa de admiración, y será entre todos los sabios, pues tan grande río sale que haga una mar dulce de cuarenta y ocho leguas".

Pero después de todo, continúa pensando que es continuación del Asia. Pedro Martir, a este respecto escribe en octubre de 1496 al Cardenal Bernardino de Carvajal, y entre otras cosas le comunica: "... Nuestro Almirante Colón ha traído del Nuevo Mundo, de ciertas costas que recorrió al Mediodía hasta el sexto grado del Equinoccio, muchas sargas de perlas orientales. Supone que estas regiones están contiguas y pegadas a Cuba de manera que ambas sean el propio continente de la India gangetica. Durante muchos días han navegado por estas costas y confiesa que no les vio el fin ni señal alguna de término. Paria dice que llaman sus habitantes a esta región, en extremo poblada....."

"Tue para los nuestros una gran prueba que aquella tierra es continente, el que sus bosques están llenos doquiera de nuestros animales como ciervos, jabalíes y otros de esta clase....."

Más adelante le anuncia la publicación de "los libros que estoy escribiendo exclusivamente sobre estos descubrimientos". **Las Décadas**, sin duda.

Cuando el Almirante arribó a la Española halló una situación de revuelta. Roldán había desconocido la autoridad. La Corona envió a Bobadilla, quien como gobernador extremó el rigor con el Almirante hasta reducirlo a prisión, circunstancia desgraciada en que regresó a la Península donde los Reyes lo restituyeron a sus prerrogativas y títulos, y a pesar de estar convencidos de sus fallas como hombre de gobierno y de sus tendencias esclavistas, le prodigaron todo género de atenciones y le facilitaron el cuarto viaje, el cual emprendió en 1502.

No debiendo de tocar en la Española para evitar conflictos con Ovando, se vio forzado a hacer rumbo al Oeste, hacia Jamaica, de donde los vientos lo llevaron al Jardín de la Reina, anduvo luego por Honduras. En busca del **Quersoneso áureo** que debía llevarlo a **Catay**, llegó a Gracias a Dios, a la Costa de Mosquitos y a Veragua.

Ya para entonces Vespucio, había viajado con Ojeda por tierras que se decían asiáticas (1497 a 1500) y más tarde con los portugueses (1501-1502). El rey Manuel lo envió en 1501 a explorar el país que se hallaba a 10º W. de las islas del Cabo Verde y que parecía indicado como escala para la ruta de las Indias por el Cabo de Buena Esperanza. Era este justamente el viaje que había hecho con Ojeda, pretendiendo alcanzar, sin lograrlo, el extremo sur de la península meridional del Asia. Iba, pues, en demanda de la India con "la esperanza de alcanzar fama imperecedera". En 1503 a 1504 emprendió el nuevo viaje con igual objeto sin que tuviera noticia de que existía el Océano Pacífico.

Así que los dos viajeros, Colón y Vespucio, anduvieron con igual empeño en busca de un ente de razón; pero el florentino halló un medio más expedito para ganar lo que ya el otro había alcanzado, publicando sus **Cuatro Navegaciones** cuando en Europa se despepitaban por la lectura de viajes extraordinarios. Fue así que en 1507 se publicó en Saint-Dié el folleto titulado **Cosmographiae Introductio** y como apéndice **Cuatro navegaciones** de Vespucio. El folleto fue traducido del latín a varias lenguas y con el Mapamundi en que aparecía el nombre de Américo Vespucio como el descubridor de dichas tierras, por lo cual parecía lícito llamarla "Tierra de Américo", sin que en este participara Vespucio directamente. El nombre tuvo gran fortuna en España mismo, cometiéndose una solemne injusticia, pero sin que por ello, como tampoco por el hecho de que el Almirante hubiera andado desconcertado, se disminuya la gloria de su descubrimiento.

Hace poco manifesté que una de las consecuencias del descubrimiento colombino había sido el haberse despertado el sentimiento de la naturaleza y al respecto voy a decir unas breves palabras. Los partidarios de la Leyenda Negra y enemigos por consiguiente de todo lo que es español, suelen denigrar a los descubridores y motejar de ignorantes a los primitivos cronistas mismos de Indias, porque nunca toman nota del paisaje ni admiran los encantos de la naturaleza. Tales críticos no caen en la cuenta que tal sentimiento no existía en el hombre del renacimiento. La belleza del paisaje le era indiferente. Los ro-

manos y florentinos mismos no apreciaban en debida forma la naturaleza ambiente y mostraban aversión hacia ella. Las luces y sombras del sol aparecían ante sus ojos como excesivas en su crudeza u opacidad. Su pintura —al decir de Grimm— tendía a la concepción escultórica; querían representar las cosas nítidas y plásticas, no limitarse a reproducir los colores vagos y matizados en que bajo el sol húmedo de Venecia parece diluirse las figuras. Rafael y Miguel Angel miraban el cuerpo humano como los geólogos la roca cuya textura recóndita les parece aflorar a la superficie exterior. Admirarían sin duda la puesta del sol al teñir de púrpura el cielo de la Campania o los techos y torres de Florencia; pero su arte no estaba llamado a fijar este resplandor indefinido. Lo que representaban era la armonía de las líneas en los movimientos del cuerpo humano. De ahí las **Madonas** del primero y el “potente macho, vigor de primavera” de Miguel Angel, de que nos habla Valencia. Solo Tiziano se sustrajo a este influjo y aparece como una excepción y Aretino, que no siendo pintor, describe los sitios de Venecia con maestría digna del pincel de Tiziano.

Al descubrirse el Nuevo Mundo, empieza a revivir el sentido del paisaje ante la majestad de la selva milenaria, los tumbos de los torrentes y el brillo deslumbrante de los rayos del sol que no declina. El Almirante mismo cambia de tono en su epistolario y se le ve convertirse en un verdadero poeta cuando por ejemplo, describe una tormenta: “Había hecho ya cuatro leguas, cuando la tormenta comenzó, contrariándome de tal grado que no sabía lo que hacer; mi herida se abrió de nuevo, y durante nueve días mi vida no tenía salvación. Nunca estuvo el mar tan alto, tan terrorífico, tan cubierto de espumas; no solamente el viento se oponía a nuestra ruta, sino que hacía muy peligroso navegar hacia tierra, y me hacía quedar en aquel mar, que me parecía un mar de sangre, hirviendo como una caldera unos días, y brillando otras noches como un horno, con relámpagos tan formidables que a cada momento miraba yo si mis mástiles y mis marineros no habían perecido; los relámpagos se sucedían con tal furia, que temíamos que al fin consumieran al barco. Durante todo este tiempo no cesaron de caer las lagunas de los cielos; no se puede decir que lloviera, porque aquella era una repetición del diluvio. Los hombres estaban tan deprimidos que deseaban la muerte para librarse de tales martirios. Por dos veces los barcos habían perdido lanchas, anclas y aparejos, y ahora descansaban desmantelados y sin velamen”.

El Barón, que fue, cierto, el descubridor científico de este Nuevo Mundo y que volcó todo el brillo de su fantasía al describir los paisajes de nuestras cordilleras y las mil maravillas de la naturaleza americana, dedica en **El Cosmos** un estudio a estos temas digno de conocerse, lo mismo que el gran polígrafo Menéndez y Pelayo en su **Historia de las Ideas estéticas en España**. Para mi objeto, bastan estas breves consideraciones porque deseo también hablaros brevemente acerca de otra de las repercusiones del descubrimiento: de la lucha por la dignidad de la persona humana.

En el codicilo que la Reina Católica doña Isabel puso a su testamento mandó lo siguiente: “Item, por quanto al tiempo que nos fueron concedidas por la Santa Sede Apostólica las Islas e Tierra firme

del Mar Océano, descubiertas e por descubrir, nuestra principal intención fue al tiempo que lo suplicamos al Papa Alexandro Sexto, de buena memoria, que nos hizo la dicha concession, de procurar inducir e traer los pueblos dellas e los convertir a nuestra Santa Fe Catholica, e enviar a las dichas Islas e Tierra Firme, Prelados e Religiosos e otras personas doctas e temerosas de Dios para instruir los vezinos e moradores dellas en la Fe Catholica, e los enseñar e doctrinar buenas costumbres, e poner en ello la diligencia de vida, segund mas largamente en las letras de la dicha concession se contiene; por ende suplico al Rey mi Señor muy afectuosamente y encargo y mando a la dicha Princesa mi fija, e al dicho Príncipe su marido que así lo fagan e cumplan e que este sea su principal fin, e que en ello pongan mucha diligencia, y no consientan ni den lugar que los Indios vezinos o moradores de las dichas Indias e Tierra Firme, ganadas e por ganar, reciban agravio algunos en sus personas ni bienes mas manden que sean bien e justamente tratados, e si alguno agravio han recibido, lo remedien y provean por manera que no se exceda en cosa alguna lo que por las letras Apostólicas de la dicha concession nos es infungido e mandado”.

Como podéis observarlo, este documento es fundamental para dar al Descubrimiento un sentido misional en punto de la cristianización y tratamiento de los naturales. Porque dígase lo que se quiera, la concepción cristiana según la cual estas tierras debían ser por sobre toda otra consideración, teatro de las enseñanzas evangélicas con la cultura moral que el Evangelio trajo al mundo, fue la raíz lejana de ciertas condiciones peculiares a América.

Decir que ese sentido misional es el antifaz tras del cual disimulaba España su concupiscencia de dominio y riquezas, no puede sostenerse hoy sin contrahacer los hechos y la historia. No es posible suponer que millares de misioneros que se sacrificaron, no lo hicieron por un ideal evangélico. En sana filosofía de la historia, hay que tomar al conquistador español como con la mayor ingenuidad lo definió Bernal Díaz del Castillo cuando dijo que sus compañeros y él mismo vinieron a estas tierras “por servir a Dios y a Su Majestad, y también por haber riquezas”, y si esto es paradójico, es la paradoja del hombre pecador y redimido y el español no se distingue en eso de otros pueblos sino, si acaso, en la intensidad con que asume esa contradicción sin preocuparse por esclarecerla. Mientras vivió la Reina, ella mantuvo a raya los ímpetus esclavistas aun del mismo Almirante, quien sin duda por su larga convivencia con los portugueses era un esclavista a ultranza. Tan resueltamente lo era que a pesar y despecho de las prohibiciones, insistía en la trata de indios a juzgar por la exclamación de la Reina que ha quedado en la historia: “Quien ha autorizado a mi Almirante para disponer así de mis súbditos?”.

Muerta la Reina Isabel en 1504 los resortes morales espezaron a aflojarse fomentados por escritores como el escosés John Major quien desde 1510 aplicaba a los indios por primera vez la doctrina aristotélica sobre la esclavitud natural. El desborde por implantar en el gobierno del Nuevo Mundo un remedo del feudalismo que no había tenido gran arraigo en España, fue tan extraordinario que obligó al religioso dominico Fray Antonio de Montesinos a dirigirse a los españoles residentes

en la Española en forma tan inusitada que produjo una protesta que llegó a inquietar al rey Fernando, quien llevó el asunto a Juan López de Palacios Rubios y a Fray Matías de Paz para que estudiaran a fondo lo referente al gobierno de los nuevos súbditos. Se conocen los tratados eruditos que se produjeron con ocasión de estos sucesos y las llamadas **Leyes de Burgos** expedidas por la Corona. Asimismo es bien conocido el famoso **Requerimiento** que era obligatorio hacer a los indios antes de declararles la guerra, documento que aún nos sorprende por lo ingenuo e inoperante y que hizo decir a las Casas al leerlo por primera vez que “no sabía si reír o llorar”.

Aplicadas las nuevas leyes a pedir de boca de los ávidos encomenderos, Fray Bartolomé de las Casas inició la **Leyenda Negra** en forma despiadada en defensa de los indios y en contra de los españoles. Hombre bilioso pero ilustrado y tozudo, dió y cavó y majó combatiendo los procedimientos de la conquista hasta atormentar la conciencia del Emperador y hacerlo dudar de sus justos derechos a la posesión de las Indias.

Deseoso de acertar en el difícil gobierno de las posesiones ultramarinas Carlos V llamó como asesores a los más renombrados teólogos, juristas y hombres de gobierno. Es entonces cuando aparece Francisco de Vitoria quien a la sazón profesaba en Salamanca. Hasta entonces había permanecido indiferente en relación con los asuntos de Indias, si se exceptúa la carta que escribió en 1534 al P. Miguel de Arcos sobre “el caso del Perú”, en la cual manifiesta: “no veo bien la seguridad y justicia que hay en ello, que lo consulten con otros que lo entiendan mejor”. Pero en 1538, pronunció en el claustro salmanticense su **Relección** sobre los indios recientemente descubiertos, donde formuló “los derechos fundamentales de todos los hombres y de todos los pueblos, hizo la crítica de la intervención de España y definió los derechos de los pueblos salvajes”.

De las proposiciones defendidas por Vitoria y sobre las cuales levantó la tesis de la libertad, enunciare aquí, sintetizándolas, las que más interesan a mi propósito: El Emperador no es Señor del Orbe y aún siéndolo, no por eso podría adueñarse de las tierras de los indios. El Papa no es señor civil o temporal de todo el orbe, en el sentido propio de soberanía y poder, y aún siéndolo, no podría darlo a los príncipes seculares. El Papa no tiene poder temporal sobre los indios ni sobre los demás infieles. No se les puede hacer la guerra por el hecho de ser infieles, ni están obligados a escuchar la predicación de la fe y, por consiguiente, los españoles no los pueden obligar por las armas o la coacción a convertirse al catolicismo. Tales son los títulos negativos.

Los que pueden llamarse positivos en defensa de los derechos fundamentales de todos los pueblos en beneficio de la comunidad son: los españoles tienen derecho a viajar por las tierras de los indios sin causarles daño; a comerciar con ellos, sin que los reyes puedan prohibirlo; tienen derecho, además, a la hospitalidad de los indígenas, a predicar el Evangelio a los pueblos bárbaros. Los indios y sus príncipes pueden elegir libremente al rey de España por soberano y Señor.

Estas tesis revolucionarias defendidas valerosamente en Salamanca, crearon un derecho nuevo que iba a influir en forma perdu-

rable en los destinos de América. Con razón dice a este respecto Menéndez Pelayo que “con Vitoria penetró a raudales la luz en el estadio antes inaccesible, y un óleo nuevo vigorizó a torrentes los miembros y el espíritu de los nuevos púgiles”, y agrega que todo el florecimiento asombroso del siglo XVI español está contenido en germen en la doctrina del Sócrates alavés y que su influencia está en todas partes. A su influjo se oyeron las voces que en Salamanca forjaron el pensamiento político de aquel siglo y cuyas Relecciones, que habían permanecido inéditas durante siglos y han visto la luz hace poco, han venido a corroborar este concepto: Carranza, Melchor Cano, Diego de Covarrubias, Juan de la Peña... Tales fueron, entre otros, los que aconsejaron las Leyes de Indias de 1542, que el Emperador promulgó en Barcelona y Valladolid y en cuyo desarrollo influyó las Casas, a quien se le retribuyó con el obispado de Chiapa.

La reacción de los encomenderos y usufructuarios de las Indias no tardó en manifestarse en la forma más trágica si damos crédito a lo que nos dice el cronista López de Gómara: “... Donde más se alteraron con ellas fue en el Perú; ca se dio un traslado a cada pueblo, y en muchos repicaron campanas de alboroto y bramaban leyéndolas. Unos se entristecían temiendo la ejecución; otros renegaban, y todos maldecían a Fray Bartolomé de las Casas que las había procurado. No comían los hombres, lloraban las mujeres y los niños.... Escribieron unos a Gonzalo Pizarro y otros a Vaca de Castro, que holgaban de la suplicación, pensando excluir a Blasco Núñez por aquella vía y quedar ellos con el gobierno de la tierra, no digo entrambos juntos, sino cada uno por sí, que también fuera malo, porque hubiera sobre ello grandes revoluciones.....”.

Que fue lo que sobrevino, como bien lo sabéis vosotros, pues perecieron Gonzalo Pizarro y el Virrey Núñez Vela, del Perú; el de Nueva España tuvo que suspender la ejecución de las leyes y entre nosotros se hizo popular el dicho de “Se obedece pero no se cumple”.

Pero la tesis contraria a la de la libertad, tuvo entonces un defensor en el gran humanista Juan Ginés de Sepúlveda, aristotélico a macha martillo y cronista del Emperador, quien para probar “si es justa o injusta la guerra con que los Reyes de España y, nuestros compatriotas han sometido y procuran someter a su dominación a los indios”, escribió en 1544 el **Democrates segundo**. Entregado el manuscrito al Consejo de Indias para que autorizara la impresión, hubo gran demora y aun se dice que negó la licencia; no habiéndola obtenido, el Emperador le otorgó una cédula para que el mamotreto pasara al Consejo de Castilla donde tuvo mejor acogida, pero cuando se iba a dictaminar se opuso el Consejo de Indias. En estas dificultades se pasaban los años y en 1547, tras una fuerte disputa de Las Casas con Fray Toribio de Benavente, llamado Motolinía, sobre el bautismo en los indios”, el obispo de Chiapa regresó de México y se enfrentó con Sepúlveda con toda la actividad y el tesón que le eran característicos, a pesar y despecho de sus 73 años. Consiguió que los originales del **Democrates Segundo** fueran examinados en la Universidad y al efecto, el 26 de noviembre de 1547, el Rector reunió el Claustro al cual asistieron don Juan de Quiñones, Maestrescuela y buen número de doctores, maes-

tros y consiliarios, quienes tras varias sesiones acordaron nombrar una junta de juristas para que estudiara la tesis de Sepúlveda y dictaminara públicamente. Dicha comisión tuvo muchas disputas y al fin en julio de 1548 el claustro por mayoría de votos resolvió enviar al Rey una carta contra la impresión del libro.

La disputa no terminó entonces. El **Demócrates Segundo** de Sepúlveda no se publicó, pero Las Casas continuó atacándolo hasta que el Consejo de Indias manifestó al Rey que los asuntos de las Indias eran de tal magnitud que urgía “si V. M. fuese servido, mandara juntar letrados, teólogos y juristas con las personas que fuese servido que trataran y platicasen sobre la manera cómo se hiciesen estas conquistas, para que justamente y con seguridad de conciencia se hiciesen, y que se ordenase una instrucción para ello, mirando todo lo necesario para esto, y que tal instrucción se tuviese por ley, así en las conquistas que se diesen en este Consejo como en las audiencias”.

En abril de 1550 el rey suspendió todas las conquistas hasta que un grupo especial de teólogos y consejeros indicara un sistema conveniente para realizarlas.

“Probablemente nunca antes ni después —dice Lewis Hanke— un emperador poderoso —y en 1550 Carlos V emperador del sacro romano imperio, era el más poderoso gobernante en Europa y además poseía un gran imperio en ultramar— ordenó la suspensión de sus conquistas hasta decidir si eran justas”.

Con efecto, a mediados de agosto de 1550 se instaló la llamada Controversia de Valladolid, en la que Las Casas y Sepúlveda, armados de toda clase de argumentos y de autoridades, iban a dilucidar el asunto acerca de la siguiente cuestión propuesta por Domingo de Soto, nombrado relator: “El punto que vuestras señorías, mercedes y paternidades pretenden aquí consultar es, en general, inquirir y constituir la forma y leyes como nuestra santa fe católica se pueda predicar y promulgar en aquel nuevo orbe cual Dios nos ha descubierto..., y examinar qué forma puede haber como pudiesen aquellas gentes sujetas a la Majestad del emperador Nuestro Señor sin lesión de su real conciencia, conforme a la bula de Alejandro”.

El gran conflicto se prolongó hasta 1551 cuando los concurrentes casi exhaustos de argumentar, se separaron sin haber tomado decisión alguna conjunta. Ni en esta controversia, ni en las sesiones de Salamanca se oyó la voz viva de Vitoria, quién había muerto en 1546. Pero “sobre los principios de Francisco de Vitoria definió la tesis en 1540 Bartolomé de Carranza. Intervino en la polémica y dio nueva orientación al problema. Frente al imperialismo de Juan Ginés de Sepúlveda, Melchor Cano proclamó en Alcalá la tesis de la libertad. Diego de Covarrubias expuso brillantemente los mismos principios en la Universidad de Salamanca. El duelo ideológico entre Las Casas y Sepúlveda en Valladolid durante aquel período de crisis, se refleja perfectamente en las lecciones de Juan de la Peña, que explicó en Salamanca el curso en 1560. Significa la primera gran síntesis de aquel esfuerzo dialéctico. Aquellos maestros imperiales, contra el imperialismo y absolutismo —dice el escritor español Luciano Pereña Vicente— definie-

ron la misión que debía cumplir España en América— Crearon la tesis de la libertad”.

La permanencia del espíritu de Vitoria en la lucha por la dignidad de la persona humana no es una invención literaria ni consideración platónica sino una realidad cuyos influjos han trascendido ya en la historia del sistema interamericano como lo comprueba el hecho —que no debemos dejar caer de la memoria para reclamar su cumplimiento— de haberse dispuesto en la séptima conferencia internacional americana “la colocación en la sede central de la Unión Panamericana, en Washington, del busto del teólogo español Francisco de Vitoria, en homenaje a quien en el siglo XVI, y desde la cátedra de Salamanca, echó las bases del derecho internacional moderno”.

Yo deploro el que no me sea permitido, porque no debo fatigaros y por no ser esta la oportunidad de hacerlo, ahondar en estas consideraciones y relacionar este importante tema con la organización del panamericanismo.

Diré, sin embargo, unas breves palabras más para terminar. El influjo español en los destinos americanos ha sido objeto de numerosos estudios de autores americanos que se caracterizan por la nobleza de las concepciones y el conocimiento del principio justiniano de dar a cada uno lo que es suyo. En relación con nuestro movimiento emancipador, uno de los más laboriosos y distinguidos colegas en esta Academia, el Dr. Aguilera, ha recordado, en **Raíces Lejanas de la Independencia**, lo que justamente le pertenece a la madre patria en dicho movimiento, y ahí mismo cita los nombres de los grandes pensadores colombianos Núñez y Caro para corroborar esa tesis.

Lewis Hanke, historiador estadounidense, ya citado, advierte en uno de sus libros sobre asuntos hispanoamericanos que “Para quienes viven en el Nuevo Mundo, será siempre una fuente de honda satisfacción que esta batalla por la dignidad humana se diese en suelo americano”. Antonio Gómez Robledo, diplomático y filósofo mexicano, estudiando la política de Vitoria, afirma que ella viene a ser como “la primera carta continental de independencia”; para él, Vitoria, por encima de los intereses del emperador, estaban los intereses de la justicia, única base para un auténtico imperio cristiano. Leopoldo Zea, también mexicano, a quién nadie tildará de farisaidismo, es muy rotundo cuando dice que “el espíritu de la libertad y la justicia fue el que se hizo sentir en los precursores intelectuales en la independencia de las naciones iberoamericanas...” Fueron hombres que sabían que se puede conciliar la idea de la libertad con la pertenencia a una comunidad, a un imperio que represente algo más que la imposición de unos intereses sobre otros. Dios y religión no están reñidos con la idea de libertad. Hombres como Gamarra, Varela —y yo agrego los de Torres, Acevedo Gómez, Lozano, Pombo, Caldas— y otros muchos más en esta América, saben conciliar sus ideas de libertad con su fe, la modernidad con la cristiandad. Aspiran a libertar a sus pueblos, pero sin que tal libertad implique, necesariamente, una renunciación a su pasado, a los mejores valores de su religión, ni de su pasado ibero.

Los iniciadores de nuestra emancipación política tratan de conciliar esta misma con su propósito de no romper con un mundo al

cual se consideran pertenecer. Aspiran sí, a la libertad, y para alcanzarla están dispuestos a sacrificar, como en efecto sacrificaron, tranquilidad, hacienda y vida, pero dentro del imperio de los humanistas iberos.

En el alma de nuestros próceres, comenzando con el Libertador, alentaba el espíritu universalista de paz, de acuerdo entre las naciones, y de una cultura en la cual no tienen por que estar reñidas la libertad y la soberanía de los pueblos con la justicia social y la convivencia internacional. Que es decir: una cultura en la que el humanismo de sus óptimos forjadores, prevalezca sobre la demagogia y el individualismo que lo destruyen.